



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00788705- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Luciana Magalí Orodá, DNI: 29.203.865, solicita se le expida un duplicado de su diploma de "LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL", con motivo de haber extraviado el original como surge de lo manifestado en los órdenes 2 y 3;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2024-89-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL" a nombre de la Sra. Luciana Magalí Orodá, DNI: 29.203.865, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a la Dirección de Oficialía Mayor para notificar a la interesada. Cumplido archívese.

ja/jf

